

Expediente: 3259/23
Carátula: DIAZ NAZAR PATRICIA MONICA C/ VEGA JOSE LUIS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/09/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VEGA, JOSE LUIS-DEMANDADO/A
20201784388 - LOPEZ DOMINGUEZ, ALBERTO JOSE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3259/23



H101011580317

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: DIAZ NAZAR PATRICIA MONICA c/ VEGA JOSE LUIS s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 3259/23

San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2023.

I) Atento al estado del presente legajo y al certificado médico acompañado, el que fuera exhibido luego de celebrarse la audiencia de mediación fijada en autos, téngase por justificada la incomparecencia únicamente a los efectos de la multa prevista en el art. 13 2° párr. de la L. 7844 y modif. II) Notifíquese. III) Cumplido, archívese.

Actuación firmada en fecha 19/09/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.